



MENDOZA, 04 de diciembre de 2025

VISTO:

El Expediente N° 39299/2025, en el cual se gestiona la determinación del período que comprenderá el receso estival 2025-2026, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la programación de actividades resulta necesario establecer el período de receso estival 2025-2026 para el Personal de Apoyo Académico y Docente de esta Facultad.

Que resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Establecer el período comprendido entre el VEINTIDÓS (22) de diciembre de 2025 y el OCHO (8) de febrero de 2026 como receso administrativo y docente en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Letras.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 1250/2025
D.G.

Firman la presente: Dr. Víctor Gustavo Zonana - Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete - Secretaria Académica, Lic. Patricia Alejandra Pita - Directora a cargo de la Dirección General Administrativa.